

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00220-00

Auto No. 2303

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos para que obre y conste el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, donde allega constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-632313.

Notifiquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ